

De: Don José Antonio Aguilera Santiago y don Policarpo Aguilera Santiago.

Contra: Dragados, S.A., Azvi, S.A., Grupo Syo Estructuras, S.L., y Tecsa, S.A.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1034/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Antonio Aguilera Santiago y don Policarpo Aguilera Santiago, se ha acordado citar a Dragados, S.A., Azvi, S.A., Grupo Syo Estructuras, S.L., y Tecsa, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 7 de febrero de 2012 a las 12,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Dragados, S.A., Azvi, S.A., Grupo Syo Estructuras, S.L., y Tecsa, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de enero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 23 de enero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1052/11.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1052/2011 Negociado: A1.

NIG: 2906744S20110015812.

De: Doña Remedios Bernal Moreno.

Contra: Cotojimana, S.A., y Peña los Ángeles de Miraflores.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1052/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de Remedios Bernal Moreno, se ha acordado citar a Cotojimana, S.A., y Peña los Ángeles de Miraflores como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de febrero de 2012 a las 12,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única

convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cotojimana, S.A., y Peña los Ángeles de Miraflores.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de enero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 23 de enero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento 60/12.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 60/2012.

Negociado: A1.

NIG: 2906744S20120000229.

De: Don Antonio Solano Doblado, don Juan Jiménez Urbano y don Amador Moreno Cano.

Contra: Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A., Andaluza de Morteros, S.A., Alameda de Obras Públicas y Transportes, S.L., Grupo Empresarial Sando, S.L., Cosinra, S.L., Hormanitrans Sur, S.L., Hormanitrans, S.L. y Hormanitrans Hormigones, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 60/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Solano Doblado, Juan Jiménez Urbano y Amador Moreno Cano, se ha acordado citar a Hormanitrans Sur, S.L., y Hormanitrans Hormigones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 5 de marzo de 2012 a las 11,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hormanitrans Sur, S.L., y Hormanitrans Hormigones, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de enero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.